

MODALIDAD "B" (VER NOTA 2)	LICENCIA DE EDIFICACION NUEVA	
<p><u>Edificaciones incluidas en Modalidad B:</u></p> <p>a) Viviendas Unifamiliares o Multifamiliares de hasta cinco (05) pisos o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar de hasta cinco (5) pisos siempre que el proyecto tenga un máximo de 3,000 de área construida.</p> <p>b) Construcción de Cercos mayores a 1000 ml de longitud.</p>	1.	Carpeta de tramite con Formulario Unico de Edificaciones FUE (original y copia) consignando los datos requeridos en él, suscrito por el propietario, los profesionales responsables del proyecto y el responsable de Obra y COPIA DEL DNI DEL PROPIETARIO.
	2.-	Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor a treinta (30) días naturales, (donde conste área, linderos y medidas perimétricas del terreno)
	3.-	En caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio, se deberá presentar además la documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.
	4.-	Si el solicitante es una persona Juridica se acompañara vigencia de poder expedida por Registros de Personas Juridicas con una anticipación no mayor a (30) días naturales.
	5.-	Declaración Jurada de los Profesionales que suscriben el Proyecto que se encuentran Habilitados.
	6.-	PAGOS DE LICENCIA .
		Revisión de Expediente 2.2181% UIT = 80.96
		Verificación Técnica y Administrativa 0.4 % Valor de la Obra
		Licencia de Edificación 1.1 % Valor de la Obra
	7.-	Certificados de Factibilidad de Servicios, para obra Nueva de Vivienda Multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.
<p>Las Obras de AMPLIACIÓN o REMODELACIÓN de una Edificación existente con modificación Estructural, de uso .</p> <p>(Vigencia 36 meses)</p> <p>BASE LEGAL</p> <p>Ley N° 27972</p> <p>Ley N° 29090 numeral 2 Art. 10°, 25° y 31°</p> <p>D.S. N° 024-2008-Vivienda Art. 42°, Art. 47° y 51°</p>	8.-	Póliza CART- (Todo Riesgo Constratista) o la Póliza de Responsabilidad Civil, según las características de la Obra a ejecutarse, para las edificaciones multifamiliares y condominios de Vivienda Unifamiliares o Multifamiliares.
	DOCUMENTACION TECNICA	
	10.	Plano de Ubicación y Localización según formato.
	11.	Planos de Arquitectura, (plantas, cortes y elevaciones) y memoria justificativa.
	12.	Planos de Estructuras y memoria justificativa.
	13.	Planos de Instalaciones Sanitarias, Eléctricas, Electromecánicas y memorias justificativas por especialidad.
	14.	Plano de Sostenimiento de Excavaciones, de ser el caso y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Norma E. 050 del RNE, acompañado de Memoria Descriptiva en la que se precise las características de las excavaciones y las edificaciones colindantes, con indicación expresa del número de pisos y sótanos; la memoria deberá complementarse con fotos.
		Estudio de Mecanica de Suelos , según los casos que establece el RNE
		* El plano de Ubicación y Localización referido a terreno ubicado fuera del cercado deberán consignar coordenadas UTM.
		** La documentación técnica deberá estar firmado por el propietario y por los profesionales responsables del proyecto y se presentará en original y 2 copias impresas y copia en digital. CD
VISITANOS A NUESTRA PAGINA WEB : munipimentel.gob.pe		